

-I PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN

Responsable: **Myriam Rodríguez Ruiz.**

Propuesta de actuaciones para el curso 2021-22.

1.- INTRODUCCIÓN

- “Un profesor con hijos tiene una probabilidad cuatro veces mayor de ser promocionado a catedrático que una mujer con hijos de similares características" Artículo: **O hijos, o cátedra**, CHARO NOGUEIRA *El país.com* 17/10/2011
- Analizamos la **Revolución Francesa** sin contar con **Olympe de Gouges**, la cual en 1791 escribió su famosa *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*.
- Estudiamos a **Jean Paul Sartre** y se nos olvida mencionar a **Simone de Beauvoir**.
- Apenas nombramos en la historia a mujeres que han sobresalido con mayúscula: Concepción Arenal, Clara Campoamor y tantas otras y/o no se comenta el papel de la mujer a lo largo de la historia de la Humanidad: “El Hombre en la Prehistoria, El Hombre en la Edad Media...” ¿qué pasa con las mujeres en estas épocas, qué hacían, a qué se dedicaban?
- Caso: *Marta del Castillo*, *Las Manadas* y otras mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.
- Nueva violencia de Género: Asesinato de los hijos y de las hijas.
- Los principales altos cargos son ostentados por hombres. (Incluso en empresas con mayoría de mujeres).
- Los mayores salarios corresponden a hombres.
- Analizar la sección de deportes de los telediarios informativos desde el punto de vista de la discriminación.
- Observar las fotos del Tribunal Constitucional, de los Premios Nobeles 2019, Presidencias Europeas...
- *Se necesita bombero, orientador, profesor... y limpiadora.*
- *En la Sección de Juguetes del ,encontrarán una amplia selección de juegos para los chicos o para chicas, pregunten y les asesoraremos de lo más indicado para él o para ella.*
- *¿Me da una pajita azul y otra rosa?*, por supuesto la rosa es para la niña y la azul para el niño, pero todavía hay personas que opinan que estos detalles no tienen importancia.

La lista de ejemplos indicadores de desigualdades y sexismo existentes en el mundo actual (occidental), es interminable, así como la invisibilidad de las mujeres en la historia y el lenguaje sexista imperante al cual no le damos ninguna importancia.

El Plan de Igualdad de Género, puesto en marcha por la Junta de Andalucía en el 2005/06, concretado con las actuaciones que figuran en la **Orden de 15 de mayo de 2007** y que tiene como objetivo **el desarrollo integral de los alumnos y alumnas desde la perspectiva de la igualdad propiciando la evolución de comportamientos basados en la cooperación y el respeto entre las personas, sigue siendo por tanto necesario. También se creó la ley 9/2018 de todas las consejerías en las que se trabaja la Igualdad. Es una ley andaluza.**

En las **Jornadas de Igualdad y Convivencia** del curso 2015/16 celebradas a final de curso, se expusieron unas conclusiones muy interesantes entre las que destacó una:

- “Los Planes de Igualdad y los Planes de Convivencia se han puesto en marcha al mismo tiempo en los centros educativos; la involucración del profesorado y de los Equipos Directivos en los primeros ha sido mucho mayor que la implicación en los segundos. Debido a ello los Planes de Convivencia han evolucionado de manera positiva en la mayoría de los centros, mientras que los Planes de Igualdad, han avanzado de manera poco significativa y en algunos centros, el profesorado ha desarrollado una percepción negativa de los mismos”
- En los centros se le asigna la Responsabilidad del Plan de Igualdad a la última persona que llega.

En las Jornadas de Igualdad del curso 2018/19 se explicó la nueva ley andaluza y se hizo hincapié en determinados aspectos como son:

- Hay que incluir la celebración del día de las familias el 15 de mayo explicando la diversidad de tipos de familia que existen hoy en día.
- Hay que incluir el 17 de mayo que se celebra el día de los LGTBI.
- Hay que revisar los materiales didácticos haciendo hincapié en la igualdad de género.
- Hay que revisar los libros de texto para denunciar los comportamientos sexistas.

A mi entender hay que reflexionar sobre éstos y otros muchos hechos similares.

Por todo lo expuesto es prioritario buscar **el compromiso del Claustro** para llevar a cabo el Plan que aquí se expone, creando **una Comisión de Igualdad** que vele por su cumplimiento.

En este curso haremos especial hincapié en los siguientes aspectos:

2.- Objetivo General

Integrar y normalizar la perspectiva de género en el conjunto de actividades que se realicen en el centro y/o Comunidad Educativa poniendo en marcha un conjunto de medidas que promuevan la igualdad real y ayuden a prevenir la violencia de género. Hacer extensible a las familias la participación en las actividades.

3.- Objetivos Específicos

Responsable de Coeducación Myriam Rodríguez Ruiz.

- **Diagnóstico** del centro en materia coeducativa.
- Formación de la **Comisión de Igualdad**.
- Dar a conocer el **Plan de Igualdad** a la Comunidad Escolar buscando su participación.
- **Avanzar en la formación del profesorado, alumnado y familias** en los contenidos coeducativos, haciéndolos competentes para coeducar.
- Enriquecer el **Plan de Convivencia** con propuestas que ayuden a la mejora de las relaciones afectivo-emocionales y disminución de los conflictos entre iguales.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la elaboración del **Plan de Acción Tutorial coeducativo**.
- Elaborar actividades, por niveles, de **prevención de violencia de género** entre los adolescentes a ser posible de creación propia. (**Proyecto de Innovación**)
- Implicar a la Comunidad Educativa en la realización de un **Decálogo de Buenas Prácticas Coeducativas**.
- Realizar un **protocolo de detección, prevención y actuación** ante casos de violencia de género que pudieran desarrollarse en nuestro centro.
- Asesorar a los Departamentos en la elaboración de **programaciones y/o unidades didácticas** no sexistas que incorporen el **saber de las mujeres**.
- Dotar al alumnado de capacidad crítica para analizar los medios de comunicación desde un punto de vista sexista, ofreciéndoles nuevos modelos no estereotipados a los chicos y chicas basados en relaciones de igualdad.
- Desarrollar las competencias básicas sin sesgo de género.
- Enseñar a las chicas a detectar, prevenir y defenderse de las agresiones, identificándolas en sus inicios.
- Dinamizar con la **AMPA** la elaboración de un **Proyecto Coeducativo**, según la **Orden 25 de junio de 2007**.
- Fomentar el uso generalizado del **lenguaje no sexista** en documentos oficiales, en las comunicaciones expuestas en los paneles informativos y en el aula. ([I Plan Estratégico para la Igualdad en Andalucía](#))
- Participar y /o exponer en las **Actividades de Formación: JORNADAS, CURSOS, FOROS** que se organicen.
- Dinamizar la [página web](#) de nuestro centro con actividades coeducativas de interés para la Comunidad Educativa.
- Celebración de efemérides: **25N, 30 de Enero, 8 de Marzo, 15 de mayo y 17 de junio**, entre otras.
- Colaborar con la red de Igualdad del Distrito Sur así como con la asociación del alumnado “The Unity”.

4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Plan de Igualdad se incluirá en el Plan de Centros y se relacionará directamente con otros Planes y Proyectos que se desarrollen en el centro, de forma que nuestro trabajo no suponga un doble esfuerzo sino que se desarrollará coordinando los objetivos, abordándolos desde la perspectiva de género.

Las actividades con el alumnado se desarrollará principalmente a través de **las Tutorías**, colaborando intensamente con el Departamento de Orientación. El resto de los Departamentos podrán incluir también en las programaciones contenidos transversales y/o curriculares que fomenten el desarrollo de la Igualdad efectiva constituyendo éste un objetivo primordial (**Decreto 327/2010 de 13 de Julio**)

La comunicación con el profesorado se hará principalmente utilizando diversas vías: **ETCP, Nuestra Web, los correos electrónicos, el Panel Coeducativo, el blog de coeducación y boletines informativos.**

El objetivo es fomentar la reflexión y discusión constructiva e intercambio de opiniones.

La **Comisión de Igualdad** se reunirá periódicamente y tendrá como función principal velar por el cumplimiento del Plan, hacer un seguimiento y evaluarlo a partir de los indicadores que se establezcan. Aunque sé que es un proyecto poco viable.

4.- ACTUACIONES A REALIZAR

ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE

➤ **Actividades Formativas para el profesorado**

- Durante el primer trimestre se desarrollará una campaña de información al profesorado sobre el Plan de Igualdad y la normativa que lo desarrolla. Se hará hincapié en dar a conocer el vocabulario básico coeducativo; teoría sexo-género; violencia machista; sexismo...
- Al profesorado que llega al centro por primera vez se le pasará una encuesta para valorar los conocimientos que tienen en coeducación. (Proyecto de Innovación)
- Insistiremos en la toma de conciencia sobre la importancia de la utilización de un **lenguaje no sexista** y se proporcionará documentación sobre el tema.
- Se dará información sobre la influencia de la Publicidad en la formación de la personalidad en los alumnos y alumnas y los efectos negativos en el establecimiento de los roles de género en ellos y ellas.

➤ **25 N Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres**

Se dinamizarán especialmente las actividades que se propongan desde el **Centro del Profesorado de Córdoba, del Gabinete de Convivencia e Igualdad de la Delegación** y las actividades que se organicen desde otros organismos oficiales: **Ayuntamiento de Córdoba, Subdelegación de Gobierno, e Instituto Andaluz de la Mujer.** De esta forma están previstas las siguientes:

- **Realización de una exposición de fotografías en el que se exponga el “amor de buen rollo”. También fotografías sobre repulsa a la violencia de género.**
- Concurso de **Microrrelatos** sobre violencia machista.
- Elaboración de un **Manifiesto** alumnado de Diversificación y otro del profesorado.
- Difusión de los **materiales para prevenir la violencia de género** del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Taller de amar en positivo.

- Taller de Autodefensa.
- Visita al archivo histórico-provincial para un taller sobre igualdad.
- Materiales del Gabinete de Convivencia e Igualdad: **“Propuesta Didáctica 25 N”**
- Concurso de Murales y/o carteles
- Realización de un vídeo en el que se denuncia el reguetón.
- El alumnado traerá mascarillas pintadas denunciando la violencia hacia la mujer.
- Se pintarán las puertas con frases contra la violencia de género en las redes sociales.
- Talleres de violencia de género
- **Exposición de** los trabajos realizados por el alumnado.
- **Unidades didácticas** para prevenir la violencia de género en Secundaria. Material elaborado por el Equipo Ágora.
- **Taller sobre violencia de género en las redes sociales.**

➤ **Videoforum**

- **“Te doy mis ojos”** de Iciar Bollaín.
- **“Flores de otro mundo”**
- **“La vida secreta de las abejas”**
- **“Solo Mía”** de Javier Balaguer
- **No estás sola, Sara**
- Documental **“Rompe con el Maltrato”**
- **“Amores que matan”** de Iciar Bollaín
- You Tube, videos sobre maltrato.
- Cortometrajes Concurso: – es + : **“Vive o muere”**; **“Nunca es tarde para hacerte valer”**; **“Sin miedo”**; **“Sin pensarlo dos veces”**, **“Bajo la máscara”**
- **Anuncios de televisión en Youtube.**
- **Vídeos musicales en Youtube.**

➤ **Materiales y Recursos Educativos**

- **GUÍA PARA CHICAS** de M^a José Urruzola
- **NO TE LIES CON LOS CHICOS MALOS** de M^a José Urruzola
- **MATERIALES Y RECURSOS DEL IAM (Instituto Andaluz de la Mujer)**
- **PROPUESTA DIDÁCTICA DEL 25N del Gabinete de Convivencia e Igualdad**
- **UNIDAD DIDÁCTICA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SECUNDARIA: Qué entendemos por violencia de género. Equipo Ágora.**

ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE

➤ **Observatorio Coeducativo:**

Realizaremos un análisis **del sexismo en la familia** utilizando los recursos siguientes:

Responsable de Coeducación Myriam Rodríguez Ruiz.

- Encuesta para el alumnado sobre las familias. Se analizarán los roles de los distintos miembros: padre, madre, hijos/as, abuelos/as, etc.
- Encuesta para las familias: madres y padres.
- Analizar el reparto de tareas del hogar.

➤ **Día Internacional de la Paz y la no Violencia**

En este día de convivencia en el centro se convocará el **I Premio al fomento de la Igualdad**, valorándose la actividad organizada por las tutorías que mejor represente los objetivos y valores educativos basados en la igualdad del hombre y de la mujer.

➤ **14 de febrero: Día de los Sentimientos:**

- Documento “Violencia en la pareja” (Gabinete de Convivencia)
- Documento “ Parejas jóvenes” (Gabinete de Convivencia)
- Cuestionario: Relaciones de pareja. Percepción de la violencia de género.
- Unidad Didáctica para prevenir la violencia de género: El Amor no es la ostia. Equipo Ágora.
- Actividad con el alumnado: “Besos con lema”

➤ Adhesión al **Plan Director (Colaboración entre los Ministerios de interior, de Igualdad y de Educación)** y organización de actividades. (Proyecto de Innovación)

➤ **8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer**

Selección de las actividades propuestas desde los diferentes organismos e instituciones para el 8 de Marzo que se podrán llevar a cabo en las Tutorías y/o en los Departamentos.

Un ejemplo de actividades son las siguientes:

Papel de la mujer en épocas diferentes de la historia y de la prehistoria; revisión de los modelos existentes y reflexión sobre los mismos. Departamento de Ciencias Sociales, Ética y Moral.

- Exposición en la que se recoja las **aportaciones de las mujeres** a un campo concreto: artes plásticas, cine, política, ciencia e investigación, matemáticas, literatura...o bibliografías de mujeres que trabajan en el propio centro: profesoras, administrativas, limpiadoras, conserjes...o de mujeres que destaquen o hayan destacado en Córdoba y provincia.

- **Mesa redonda con mujeres del barrio** y /o del centro sobre las dificultades que tienen para **conciliar el trabajo, las labores del hogar y la educación de sus hijas e hijos** y cómo colaboran los demás miembros de la familia. (“*No puedes hacer de padre, de madre y de chacha y encima, el trabajo*” frase obtenida de la película: “Todo lo que tú quieras” de Achero Mañas. (Proyecto de Innovación) 4º de ESO.

- **Mesa redonda con antiguas alumnas y alumnos para comparar la proporción de mujeres y hombres en las diferentes carreras.**

- **Lectura de poemas o relatos cortos**, con temáticas sobre la mujer y/o hayan sido escritos por mujeres. Departamento de Lengua y Literatura.

- Análisis de las **mejoras conseguidas** y las **desigualdades** existentes hoy por hoy.
- **Visionado de una película** y posterior debate. (Podría organizarse en la Filmoteca de Andalucía)
- **Vídeo “Hombres” de Documentos TV** y realización del cuestionario. (4º ESO)
- **Exposición de fotografías de mujeres que han sido importantes en su familia.**
- **Estrellas de cartulina en el suelo en la que aparezcan hombres y mujeres de las distintas materias.**
- **Realización de una silueta femenina y masculina y se rellenen de foto de alumnado. Los chicos en la de las chicas y al contrario.**
- **Gymkana por la igualdad.**

➤ **Certamen Sexjoven**

- Participación en el **CERTAMEN SEXJOVEN**, organizado por el CEP de Córdoba en el cual se premia de forma especial el tema dedicado a la Igualdad en la Relación de Pareja y exposición colectiva de los carteles, fotografías y poesía o relato corto premiados en la convocatoria anterior.

➤ **Materiales y Recursos**

- **Actividades 8 de marzo.** Recopilación
- **Mujeres de Andalucía I y II.** Junta de Andalucía
- **Aprender a cuidar y cuidarnos.** Junta de Andalucía.
- **Interculturalidad, Feminismo y Educación.** Junta de Andalucía
- **Antología Mujeres en la Historia.**
- **Materiales Equipo Ágora.**
- **Materiales para la observación y el análisis del sexismo en el ámbito escolar.**

➤ **Videoforum**

Películas para analizar los roles femeninos que tradicionalmente han sido asignados a las mujeres.

- Agua
- Mataharis
- La Teta Asustada
- Y Buda explotó de vergüenza
- Las Mujeres Perfectas
- Las chicas de verdad tienen curvas
- Quiero ser como Beckan
- Todo lo que tú quieras.
- Million Dólar Baby
- Ágora
- Erin Bronckovich

- Mi Gran Boda Griega
- Osama.
- Estú 1995.
- Cerezos en flor.
- La vida empieza hoy.
- Mi vida sin mí.
- Una jovencita de 90 años.
- Verano 1993.
- 5 días sin Nora.
- Las playas de Agnés.
-

ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE

- **Visionado del documental “El sexo sentido” con motivo del 17 de mayo.**
- **Visita de un alumno transexual.**

➤ Observatorio Coeducativo

Se analizarán los libros de texto que habitualmente utiliza el alumnado, así como las editoriales que los representan:

- Elaboración de cuestionarios
- Búsqueda de la editorial menos sexista
- Formas de compensar el sexismo y la invisibilidad de las mujeres en los libros de texto.

➤ Día Internacional del Libro

Análisis del papel de las mujeres en la literatura y la discriminación existente hacia el sexo femenino.

Bibliografía que se puede utilizar:

- “Viajeras e intrépidas y aventureras” de Cristina Morató
- “La novela femenil y sus lectoras” de Laura Freixas.
- “Las Olvidadas” de Angeles Caso
- “Las Mujeres y el Quijote”

Actividades para el alumnado y el profesorado:

- Realización de un cuestionario.
- Analizar los libros existentes en las librerías de la localidad.
- Reflexión de los Premios de Literatura más importantes otorgados a lo largo de la historia, observando la proporción de hombres y mujeres que han sido galardonados, explicando las posibles causas.

Responsable de Coeducación Myriam Rodríguez Ruiz.

➤ **Videoforum**

Propuesta de películas para trabajar *las nuevas masculinidades* con el alumnado, es decir, para cambiar los roles y estereotipos que tradicionalmente se les asigna al sexo masculino. En ellas encontramos modelos masculinos diferentes con los que el alumnado podría identificarse.

- Full Monty
- Los Lunes al Sol
- Filadelfia
- Gran Torino
- C.R.A.Z.Y.
- Billy Elliot
- Jerry Maguire
- Qué les pasa a los hombres
- Los Hombres que no amaban a las Mujeres
- Invictus
- Todo lo que tú quieras

➤ **Día Internacional de la Salud de las Mujeres 28 de Mayo.**

Al igual que en años anteriores y en coordinación con el Plan Forma Joven y el Departamento de Orientación, se organizarán sesiones informativas:

- **Sobre Alcohol y Tabaco, para ESO**
- **Sobre Anorexia y Bulimia, para la ESO**

Se realizará también, un estudio sobre la imagen corporal:

- **Adelgazamiento: operación bikini**
- **Salud: Productos para adelgazar**
- **Realización de un cuestionario para el alumnado y el profesorado**

➤ **Materiales para el 28 de Mayo**

- **Quererse Mejora la Salud del IAM**
- **Sexualidad y Salud. Aprendiendo a conocerse del IAM**
- Informe SESPAS: Objetivo 8 **MEJORAR LA SALUD DE LAS MUJERES** de Alicia LLácer

Videoforum

- Mi vida sin mi
- La vida secreta de las Palabras

5.- Otras posibles actuaciones a realizar

- Puesta en marcha del programa Coeducativo: **El Maletín Viajero**, para las familias.
- Dinamizar la **participación en Cursos, Jornadas, foros...** que se organicen desde el centro del profesorado u otras entidades.
- **Análisis de los resultados evaluativos**, los **partes de incidencia** y las expulsiones por sexos y del **Fracaso Escolar**. Se realizará al final de cada evaluación. Se expondrán los resultados al Claustro. (Proyecto de Innovación)
- **Análisis del sexismo en la Publicidad, aprovechando los anuncios relacionados con las navidades y los regalos**. Es especialmente llamativo el bombardeo de anuncios de regalos de Reyes y Papá Noel para niños y niñas en edades tempranas y adolescentes, con un contenido fuertemente sexista.
- Difusión del **decálogo** e informes elaborados por el **Observatorio Andaluz** de la publicidad no sexista y por personalidades de los medios de comunicación.
- El sexismo en la Publicidad: realización de la encuesta sobre el anuncio más sexista y el anuncio más igualitario.
- Pautas de observación sobre el sexismo en la Publicidad.
- Vídeo “Observatorio de Publicidad” del Instituto de la Mujer” Análisis de estereotipos sexistas.
- Encuesta sobre publicidad y medios de comunicación a las familias
- Dar a conocer el banco de información coeducativo existente en el centro: material bibliográfico, videoforum, webgrafía... que estará a disposición del profesorado, familias y alumnado.

➤ OTROS RECURSOS DISPONIBLES:

- **Ni Ogros ni Princesas**; Guía para la educación Afectivo-Sexual en la ESO
- **Materiales para la Observación y el Análisis del Sexismo en el Ámbito Escolar**; Consejería de Educación y Cultura de Gijón.
- **Un mundo para compartir**; Colección Plan de igualdad, nº 10; ASPAS
- **Materiales para la Educación en Derechos Humanos**
- **Programa de Educación Emocional y Prevención de la Violencia**; Primer Ciclo de ESO
- **Colección Plan de Igualdad Nº 10** ; Educación Secundaria Obligatoria
- **Música y Derechos Humanos**: El Papel de la Mujer en las letras de las canciones.
- **Unidades Didácticas para prevenir la violencia de género**. Equipo Ágora.

6.- CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso continuo de reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñadas para conseguirlos y los recursos empleados.

Los siguientes criterios nos servirán de punto de referencia para realizar una valoración crítica de este Plan de Igualdad:

- Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos y reflexión sobre las posibles causas que han podido repercutir negativamente en la consecución de los mismos.

Responsable de Coeducación Myriam Rodríguez Ruiz.

- Porcentaje de profesoras y profesores que han participado en las actividades; nivel de implicación; colaboración del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación.
- Análisis del impacto de género, es decir las reacciones, cambios producidos, clima de convivencia... que la aplicación del este plan ha suscitado entre los diferentes miembros de la Comunidad: familias, alumnado y profesorado.
- Adecuación de las actuaciones propuestas en relación con los objetivos, los recursos utilizados, los niveles a los que se ha dirigido la actividad, con la finalidad de introducir posibles mejoras.
- Coordinación con el CEP de Córdoba, y otros institutos de la zona, una por trimestre, dentro de la red por la igualdad, que tendrán como finalidad, la unificación de criterios, el seguimiento e intercambio de experiencias y por último el análisis de los resultados. Esta experiencia nos aportará un mayor enriquecimiento y una perspectiva más amplia a la hora de introducir propuestas que puedan mejorar nuestra práctica coeducativa.
- Las actuaciones descritas en el **Plan de Igualdad** para este curso se darán a conocer al **Claustro** y serán evaluadas por el **Consejo Escolar** emitiéndose el informe correspondiente.
- Dichas actuaciones se podrán modificar en función de los seguimientos y controles de idoneidad que se realicen.
- La situación actual que tenemos por la pandemia del COVID hará que muchas actividades no se podrán realizar y que la mayoría de ellas se trabajen en el aula. Para ello, contaremos con la ayuda de la orientadora del centro para realizar actividades en las tutorías.

ANEXOS:

- Según la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, en el apartado de Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz tiene como objeto establecer actuaciones para prevenir, detectar y evitar situaciones de transfobia, exclusión, acoso escolar o violencia de género, ejercidas sobre el alumnado no conforme con su identidad de género, incluyendo la coordinación institucional, que permitan identificar sus necesidades y adoptar, en su caso, las medidas educativas adecuadas.

Medidas organizativas y educativas a adoptar en el centro.

Teniendo siempre presente el interés del alumno o la alumna, escuchados los y las profesionales que se precisen para garantizarlo, y de acuerdo con el padre, la madre o representantes legales, en caso de tratarse de menores de edad, la dirección del centro procederá a establecer las siguientes medidas, que se contemplarán en todo caso en el plan de igualdad del centro:

1. Indicar a la comunidad educativa del centro que se dirija al alumno o alumna por el nombre elegido.
2. Adecuar la documentación administrativa del centro docente (listas de clase, boletín informativo de calificaciones, carnet de estudiante, etc.), a fin de tener en consideración el nombre y el género con el que se siente identificado el alumno o la alumna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y el artículo 15.2.b) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Todo ello sin perjuicio de que en el expediente oficial del alumno

o la alumna, y hasta que legalmente proceda, se mantengan los datos de identidad registrales a efectos oficiales.

3. Garantizar, en todo caso, la libertad en el uso de la vestimenta con la que el alumno o la alumna se sientan identificados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Si en el centro existe la obligatoriedad de vestir un uniforme diferenciado por sexos, se reconocerá el derecho del alumno o la alumna a vestir con ropas o uniforme acordes a la identidad de género manifestada.

4. De acuerdo con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, se evitará realizar en el centro actividades diferenciadas por sexo. Si en alguna ocasión estuviese justificada esta diferenciación, el profesorado tendrá en consideración el género con el que la alumna o el alumno se siente identificado.

5. Se garantizará que el alumnado transexual tenga acceso a los aseos y vestuarios que le corresponda de acuerdo con su identidad de género.

Comunicación e Identificación.

1. Cuando el padre, la madre o las personas representantes legales del alumno o la alumna, o el alumnado mayor de edad, comunique al centro una identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer, la dirección del centro docente trasladará esta información al equipo docente y al Equipo de Orientación Educativa o al Departamento de Orientación, según proceda, con el objeto de poder identificar sus necesidades educativas y adoptar las medidas de sensibilización e información necesarias para asegurar el respeto a su identidad de género y su plena integración en el centro docente, contando con el consentimiento expreso del padre, madre o sus representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.

En este proceso se podrá aportar al centro los informes oportunos a fin de apoyar la petición de adopción de medidas educativas específicas en relación con la identidad de género del alumno o la alumna.

2. Cuando el tutor o tutora de un grupo, o cualquier miembro del equipo docente del centro, observe que un alumno o una alumna menor de edad manifieste, de manera reiterada, actitudes de una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer, lo comunicará al equipo directivo del centro, el cual propondrá a la familia o representantes legales una entrevista con el profesorado que ejerce la tutoría, a la que podrá asistir quien ejerce la orientación educativa en el centro, en la que se informará de los hechos observados, los recursos existentes en el ámbito educativo y externos al mismo, y la posibilidad de iniciar un proceso para identificar las necesidades educativas y determinar las posibles actuaciones a desarrollar en el centro para facilitar el libre desarrollo de su personalidad, con el consentimiento expreso de su familia o representantes legales.

3. Realizada la identificación de las necesidades educativas de este alumnado, el tutor o la tutora, junto con el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación, la trasladará a la dirección del centro e informará a la familia o representantes legales, de los resultados de la misma.

4. Si en la identificación de las necesidades educativas del alumnado se detectase algún problema o dificultad en su desarrollo personal y social, relacionado con su identidad de género, que precise de la intervención de otros recursos especializados externos al sistema educativo, se asesorará a la familia o representantes legales sobre dichos recursos, especialmente los propios del sistema de salud correspondiente. En el caso de que la familia o representantes legales decidieran hacer uso de estos recursos, se acompañará del informe correspondiente elaborado por el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación.

5. En los procesos de identificación y comunicación de la situación del alumno o la alumna transexual se observará en todo momento el máximo respeto a su derecho a desarrollar libremente su personalidad durante su infancia y adolescencia conforme a su identidad de género y absoluta confidencialidad en relación con el contenido de las entrevistas e informaciones aportadas.

Medidas organizativas y educativas a adoptar en el centro.

Teniendo siempre presente el interés del alumno o la alumna, escuchados los y las profesionales que se

precisen para garantizarlo, y de acuerdo con el padre, la madre o representantes legales, en caso de tratarse de menores de edad, la dirección del centro procederá a establecer las siguientes medidas, que se contemplarán en todo caso en el plan de igualdad del centro:

1. Indicar a la comunidad educativa del centro que se dirija al alumno o alumna por el nombre elegido.
2. Adecuar la documentación administrativa del centro docente (listas de clase, boletín informativo de calificaciones, carnet de estudiante, etc.), a fin de tener en consideración el nombre y el género con el que se siente identificado el alumno o la alumna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y el artículo 15.2.b) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Todo ello sin perjuicio de que en el expediente oficial del alumno o la alumna, y hasta que legalmente proceda, se mantengan los datos de identidad registrales a efectos oficiales.
3. Garantizar, en todo caso, la libertad en el uso de la vestimenta con la que el alumno o la alumna se sientan identificados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Si en el centro existe la obligatoriedad de vestir un uniforme diferenciado por sexos, se reconocerá el derecho del alumno o la alumna a vestir con ropas o uniforme acordes a la identidad de género manifestada.
4. De acuerdo con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, se evitará realizar en el centro actividades diferenciadas por sexo. Si en alguna ocasión estuviese justificada esta diferenciación, el profesorado tendrá en consideración el género con el que la alumna o el alumno se siente identificado.
5. Se garantizará que el alumnado transexual tenga acceso a los aseos y vestuarios que le corresponda de acuerdo con su identidad de género.

La Responsable de Coeducación.
Myriam Rodríguez Ruiz.

